I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001526

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 14 SEP 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-01890-2026; el Memorándum N°M-400-00-00593-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Informe de Licitación Privada emitida por la Comisión Evaluadora y el Acta de Apertura Electrónica del Portal mercadopublico.cl; los Decretos Exentos N°202/1032/2026, N°202/1202/2026; la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1032/2026, de fecha 24 de julio de 2026, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-36-CO26**, para la contratación denominada **"ADQUISICION DE GIFT CARD"**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/1202/2026.

El Informe de Licitación Privada emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 27 de agosto de 2026 y el Acta de Apertura Electrónica del Portal mercadopublico.cl, de fecha 11 de agosto de 2026 y lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Memorándum N°M-400-00-00593-2026.

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la licitación privada denominada **"ADQUISICION DE GIFT CARD", ID 324-36-CO26**, sancionada por Decreto Exento N°202/1032/2026, por inadmisibilidad de las ofertas

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001526

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.A.F.
página web.